

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Viernes, 6 de Julio de 1906

Año XXXV. Núm. 9.960

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

PLUMA Y FIJERA

Palma, 5 Julio.

(1) Llegada del señor Maura

INTERÉS EN PALMA.—LLEGADA DE COMISIONES

Desde que se supo la noticia de que el Sr. Maura había decidido venir a pasar el verano en su país natal, junto a su familia y entre sus paisanos, todos los mallorquines demostraron por ello suma complacencia.

El interés creció á medida que se acercaba el día señalado para la llegada.

Entre sus amigos particulares y políticos reinaba un gran entusiasmo que se ha patentizado en el recibimiento dispensado esta mañana al hijo ilustre de Palma.

El Comité del partido conservador dispuso que pasaran á la capital representaciones del mismo de todos los pueblos de la isla.

Ayer tarde y en el tren de las ocho de la noche, llegaron dichas comisiones, algunas de ellas muy nutridas.

A las nueve y media de la noche se congregaron todas las comisiones á las cuales se notificó que D. Antonio Maura llegaría á las siete y media de esta mañana.

ANIMACIÓN EN EL MUELLE

Esta mañana, á las seis, ha empezado á notarse animación en el muelle.

AUMENTA LA ANIMACIÓN.—BUQUES EMPAVESADOS

Al saberse con certeza que estaba en baía el vapor-correo que conducía al señor Maura, han acudido al muelle centenares de personas que llevaban por completo la plaza de la Consigna.

A las seis y media han puesto sus empavesadas los vapores surtos en el puerto. (2)

A DORDO DEL «BALEAR»

En distintas faúas han pasado á bordo del «Balear» los hermanos del ex-presidente, D. Gabriel y D. Miguel Maura, varios de sus sobrinos, el gobernador interino D. Sebastián Doménguez, el presidente de la Diputación Provincial D. José Alcover, D. Pedro Sampol, D. Mariano Canals, el Sr. Marqués de la Torre, D. Juan Aguiló, don Joaquín Puigdorff y D. Francisco Socias, diputados provinciales: el senador del Reino D. Pedro A. Servera, D. Sebastián Simó director de la «Isla Marítima», D. Enrique Sureda, administrador del Real Patrimonio, don Antonio Mestres, director del Instituto de Palma, el Fiscal de la Audiencia D. Antonio Vicens, ex-jefe de la estación telégrafica de Palma, D. Valentín Sambriño, Administrador de Hacienda y el señor Guasp, abogado del Estado.

(1) Recortamos de «La Última Hora» de anoche los siguientes detalles.
(2) Entre ellos figuraba el vapor «Maurquina» también empavesado.

LA FAMILIA DE MAURA

El primero en saltar á bordo del «Balear» ha sido D. Gabriel Maura, hermano de D. Antonio.

En la misma escalerilla del vapor se han abrazado los dos hermanos.

Después D. Gabriel ha pasado á saludar á la demás familia que estaba sobre cubierta en la parte de popa.

Luego el ex-presidente ha saludado muy cariñosamente á sus amigos políticos que habían pasado a bordo del «Balear».

EL VIAGE —UNA FRASE

La travesía ha sido bastante peñosa, pues el mar se hallaba muy agitado.

Algunos individuos de la familia de nuestro ilustre paisano han sufrido el mareo.

El Sr. Maura ha hecho el viaje sin marearse lo más mínimo.

Preguntado por sus amigos: ¿Qué tal el viaje? ha contestado: Bien. Estamos acostumbrados al mal tiempo.

PERSONAS QUE ACOMPAÑAN AL SR. MAURA

Han llegado en el «Balear», acompañando al señor Maura su señora esposa, sus hijos solteros, su hermano D. Francisco, señora y familia de éste, el comerciante y propietario de esta D. Manuel Salas, el secretario particular D. Prudencio Rovira y servidumbre.

En total, la familia y acompañantes ocupaban 24 camarotas.

DE EMBARCO — VIVAS Á MAURA

El desembarcadero de junto á la Consigna y la escalera en la parte inmediata á la caseta de los prácticos, estaban atestados.

A las 7'20 ha puesto amarras el «Balear». Antes de desembarcar, el público ha prorumpido con nutridos vivas á Maura. Este, colocado en la borda, ha saludado repetidas veces, quitándose el sombrero, á sus paisanos.

Se han dado vivas al Rey, á los que el señor Maura hacia coro.

Colocada inmediatamente la plancha el Sr. Maura enseguida ha desembarcado.

Ha atravesado la plancha con el sombrero en la mano, saludando al público.

Muchos individuos de su familia le esperaban, dispensándole cariñoso recibimiento.

Le han recibido también el Capitán General, vestido de paisano, el Ilustrísimo Obispo, diputados y concejales del partido conservador y muchos otros amigos políticos.

Se han repetido bastantes veces los vivas á Maura.

HACIA «LA PEÑA»

En el coche del diputado provincial don Juan Aguiló, desde el Muelle se ha dirigido D. Antonio al casino «La Peña».

Ha llegado á aquel punto á las 7'35.

PARRAL DE CAS MOSSENYA

Allí le han saludado sus amigos políticos de la capital y comisiones de los

pueblos. El desfile ha sido muy largo. El Sr. Maura ha estrechado la mano á centenares de personas.

El acto ha durado hasta las ocho, á cuya hora ha marchado de La Peña con dirección á Valldemosa.

Al abandonar dicho círculo se han repetido los vivas al Rey y á Maura.

Acompaña también al Sr. Maura como secretario particular, el distinguido periodista D. Prudencio Rovira.

EL VERANEO DE MAURA

El Sr. Maura se propone pasar los tres meses de su veraneo en Valldemosa, aislado todo lo posible de la política, y entregado por completo á descansar de su vida de bufete y de jefe de partido.

Sabemos que entre los amigos particulares del Sr. Maura se proyecta una serie de excursiones por los alrededores de Valldemosa.

El Sr. Sala ha puesto á disposición del Sr. Maura su coche automóvil. Los paseos y la pintura se repartirán el estío de nuestro paisano.

EN VALLDEMOSA

En «Cas Mossenya»

Con gran actividad, bajo la inteligente dirección de D. Gabriel Maura se han efectuado, durante estos últimos días en la finca llamada Cas Mossenya, las obras necesarias para que en ella pueda instalarse rodeado de ciertas comodidades, su hermano D. Antonio con su familia.

Pertenece la finca de que se trata á doña Isabel Villalonga y se halla situada en Valldemosa á espaldas de la Cartuja, camino de Miramar, uno de los puntos más amenos y frescos de la isla, muy conocido por propios y extraños, pues raros son los turistas que visitan Mallorca que no hagan una excursión á Miramar y no se detengan en la pintoresca Valldemosa para contemplar las bellezas artísticas que encierra la Cartuja, admirar el hermoso paisaje que desde ella se descubre y evocar los recuerdos de la época en que la calma que reinaba en los largos corredores y en las espaciosas celdas del monasterio no se veía alterada por el bullicio de gentes extrañas que atraídas por los encantos del sitio hoy lo frecuentan, cuando los monjes guardando el religioso silencio que los preceptos de la regla á que se hallan sometidos les imponía discurrir tranquilamente, entregados á sus ascéticas meditaciones, abstraídos de toda clase de intereses mundanales.

Se compone la espaciosa casa de Cas Mossenya de planta baja y principal.

En la planta baja se ha instalado el despacho del Sr. Maura, el despacho y dormitorio del secretario particular de éste, Sr. Rovira, y los dormitorios de los hijos mayores solteros de aquél.

El resto de la familia tiene sus dormitorios en el piso principal.

Con el fin de que la familia no eche de menos el confort y las comodidades

á que se halla acostumbrada, se han hecho en la finca importantes reformas, dotándola de agua á presión, sala de baños, gas acéleno y mobiliario moderno.

Claro es que los recursos de aquella localidad no permiten grandes mejoras, pero indudablemente la amenidad del sitio, y la suave temperatura que en él se disfruta, suplirán lo que la industria de hombre no ha podido improvisar.

LLEGADA Á VALLDEMOSA.—RECIBIMIENTO HACIA «MOSSENYA»

Valldemosa 5 (9'50).—El Sr. Maura ha llegado á esta á las 8'45. El vecindario creía que llegaría algo más tarde. Esta ha sido la causa de que tan so o asistiera á presenciar la llegada un centenar de personas.

Frente al Convento le esperaban las autoridades locales, el Alcalde y las Reverendas Comunidades de la iglesia parroquial y Cartuja.

Estas personas le dieron la bienvenida.

El Sr. Maura se apeó frente al Convento y habló brevemente con las autoridades, siguiendo después hasta el predio Mossenya.

El recibimiento ha sido cariñoso. No ha habido vivas.

LA POLÍTICA

Respecto á la noticia que ha circulado de que el Sr. Moret no apoyaría ninguna situación liberal, reproducimos las siguientes declaraciones hechas por un ex-ministro á «La Correspondencia de España»:

«El Presidente del Consejo ha planteado la cuestión á la Corona en términos claros, y en los únicos en que podía hacerlo, después de cuanto se ha hecho público sobre su actitud.

»Hubo un día en que formuló la petición del decreto, y comprendiendo el Rey las razones que le asistían, ofreció dárselo.

»Surgió la actitud del Sr. Maura, y bien pronto fueron conocidos los términos del memorandum que dicho hombre público puso en manos del Rey.

»El Sr. Moret ha tenido que rebatir los razonamientos del Sr. Maura en contra del decreto, porque no admitía su imaginación que con las Cortes actuales pudiera realizarse el programa que tiene en proyecto.

»Ha hecho más todavía con el fin de dar las mayores facilidades á la Corona para resolver la cuestión con libertad grandísima, puesto que no puede decirse hoy que palabras pronunciadas que se interpretaran como ofrecimientos ejerzan presión en el ánimo del Monarca desde el instante en que el Sr. Moret, procediendo con una gran delicadeza, cree no haberlas oído, y de admitir su existencia, no se le oculta que sucesos posteriores relevan á quien las emitiese del compromiso de cumplirlas, si no lo estimase conveniente para los á toz fines que le están enco-

mendados.

«Planteadas así las cosas, ¿puede siquiera hablarse de la idea de que se ejerza presión por parte del Sr. Moret cerca del Rey?»

«No puede calificarse de presión la afirmación del Sr. Moret respecto á que sea llamado al poder el Sr. Maura; pero ahora, no más tarde, como tampoco puede merecer idéntico calificativo, la de que no apoyará ninguna situación liberal que se forme, y cuya eventualidad prevé el Sr. Maura, al declarar que le prestaría el mismo apoyo que hoy ofrece al Gobierno que preside el Sr. Moret.»

Los periodistas de Barcelona cuando el Sr. Maura visitó el Centro Conservador, intentaron arrancar declaraciones al ilustre político respecto á la situación política, lo cual no llegaron á conseguir.

El Sr. Maura se limitó á hacer las siguientes manifestaciones que se concretan puramente á lo que piensa respecto á Cataluña:

«En Cataluña existe un estado anormal en todos los espíritus; pero este estado anormal, que reconoce por causa una manera de ver y sentir la idea de patria, que, no por ser diferente al modo de sentir de otras regiones, deja de ser patriótica, de amor á España, hay que reconocer que tiene muchas razones de existencia. (Aplausos.)

Las grandes obras políticas solo se hacen con grandes colectividades; nuestro interés estriba en ser muchos, y es; pero también en ser buenos y en estar siempre propicios á sacrificarnos.

Yo practico, he practicado siempre, la idea de que los hombres que pueden gobernar, deben esquivar los ofrecimientos. Cuando el Poder público se dá como en pago de una deuda, envilece y degrada.

Yo no he variado de modo de pensar nunca. Procederé siempre en mi vida pública conforme á lo que vea y presencia. Hay que tener en cuenta que los gobernantes tenemos que dar estrecha cuenta de nuestros actos á los gobernados. ¡Desgraciado del que así no lo haga!

Porque he de proceder siempre con sujeción á lo que se vea, convencido de que en Cataluña no es todo artificial, porque siempre ajusto mis actos á la razón y porque hay que reconocer la razón de Cataluña, yo os prometo, si vuelvo á ser Poder, acudir con todas mis fuerzas á lo que Cataluña reclama.

(Bien, muy bien. Aplausos.)

Y no he de hablaros mas, puesto que veo estamos identificados en un mismo sentimiento.

Voces:—Sí, sí. (Aplausos.)

El Sr. Maura terminó con un viva á España, otro á Cataluña y otro á los reyes.

UNA FRASE

—Qué opina usted de la disolución de Cortes, D. Antonio?—preguntaron al Sr. Maura cuando salía del Centro Conservador.

—Si me dijeran que en Agosto hace frío—nos contestó—no lo creería.

División electoral

Por ser la base de la discusión empeñada actualmente en esta ciudad entre monárquicos y republicanos, publicamos á continuación los principales pá-

rrafos de la acertada resolución que ha dictado recientemente la Junta provincial del censo, los que tomamos del oficio de notificación dirigido al Alcalde presidente de la Junta municipal; cuyo documento se leyó en la sesión celebrada por ésta el pasado miércoles; dejando para otro día rebatir las acusaciones que por razón de este fallo ha formulado injustamente «El Liberal»:

«La Junta provincial del censo electoral ha examinado el expediente que se está tramitando para la reforma de la división en secciones electorales de los distritos 1.º y 4.º de esa ciudad, del cual resulta: Que habiendo observado esta Junta provincial.... que el número de electores que á consecuencia de las inclusiones acordadas debían ser comprendidos en las secciones 1.ª, 2.ª y 9.ª de Mahón excedía de 500, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 de la ley electoral, acordó encargar á la Junta municipal del censo electoral de dicha ciudad pro ediera á la formación de un ante-proyecto de división»....

«Que esa Junta municipal del censo electoral en vez de limitarse al estudio de la reforma de división de los distritos en que se hallan comprendidos las tres secciones mencionadas que exceden de 500 electores lo hizo extensivo á los restantes y procedió á la formación de un ante-proyecto de nueva división en secciones electorales en todos los distritos en que se halla dividido ese término municipal, y contra este acuerdo se alzaron ante la Junta provincial.... (siguen los nombres de los recurrentes), exponiendo que en el ante-proyecto formado por la Junta municipal se infringían los preceptos legales vigentes al fijar como locales para la votación de las secciones 3 y 7 respectivamente una escuela particular de la calle de Santa Escolástica y un edificio propiedad del municipio situado en la plaza de la Explanada de aque la ciudad, porque dentro de los distritos 1.º y 3.º á que aquellas secciones corresponden tiene el Ayuntamiento escuelas públicas que son la 1.ª de niños en el distrito 1.º y uno de niños y otra de niñas en Lumesanas en el distrito 3.º, cuyos locales deben utilizarse con preferencia á otro cualquiera á tenor de lo establecido en el artículo 45 de la ley electoral de 26 de Junio de 1890 y en el 26 del R. D. de 5 de Noviembre del propio año, mediando además la circunstancia de que el local que se asigna á la sección 7.ª se halla fuera del distrito pues radica dentro del distrito 2.º, y que continuando en el punto donde ha radicado hasta ahora ó sea en la escuela de niños de Lumesanas se beneficia á mas de la mitad de los electores de la sección que constituyen una verdadera aldea con Iglesia y forman un grupo de población, sin beneficiar apenas á los demás electores de la sección, que están diseminados.... Y por otra parte debe tenerse en cuenta que la actual división del distrito 3.º en las dos secciones de que consta, establecidas una en la Escuela de niños de Lumesanas y otra en la de niños de S. Clemente, data de muchísimos años sin que jamás se haya producido contra ella reclamación alguna y por lo tanto no hay para que modificarlos, maxime cuando en el referido distrito 3.º no ha alteración en el número de electores que haga necesaria la modificación de las actuales secciones. Y en el distrito 2.º hay otra infracción legal, que debió

subsancar la Junta municipal del censo, cual es la de establecerse la sección 5.ª que ahora será la 6.ª en la casa n.º 11 de la calle del Comercio, ó sea en una casa particular, ó mejor dicho en los altos de una casa particular, cuando dentro del distrito hay además de la escuela de niños de la calle de S. José y del Teatro otro edificio público cual es el local de la plaza de la Explanada donde la mayoría pretende llevar á los electores de la que ahora es sección 6 y será 7 perteneciente al distrito 3.º. Que tampoco están conformes los recurrentes en las alteraciones que ha introducido la Junta municipal del censo en los distritos 2.º y 4.º eliminando del primero varias calles que vienen perteneciendo al mismo desde hace muchos años sin protesta ni reclamación alguna para agregarlos al segundo, porque esto implica una modificación en los actuales distritos que no puede hacer la Junta municipal del censo, toda vez que la ley municipal vigente atribuye esta facultad á los Ayuntamientos, sugeriéndolos á la tramitación establecida en el artículo 33. Y que además con la modificación ha sido necesario aumentar una sección, complicando de esta manera el mecanismo electoral, cuando la ley tiende á simplificarlo; toda vez que si hubiese dejado el distrito 4.º tal como estaba, quedaba reducida la reforma que habla de hacerse en el mismo á eliminar de la sección 9 unos pocos electores para trasladarlos á la 8, quedando ambas con menos de 500 electores que es lo que la ley exige. Y en méritos de lo expuesto suplican á la Junta provincial se sirva dividir el municipio de Mahón en las siguientes secciones designando para establecer las mesas electorales de cada sección los edificios que se proponen.—Distrito 1.º.—Sección 1.ª Casas Consistoriales.—Sección 2.ª—1.ª escuela de niños.—Sección 3.ª Casa de Misericordia, con arreglo al voto de la minoría según el cual deben pertenecer á la 1.ª sección las Plazas de la Constitución, Vieja y del Retiro y calles Callejón Alonso, Puente Castillo, Conquista, Portal de Mar, Arco, Santo Cristo, Nueva, Angel, Isabel II, Iglesia, Hannover, San Roque, Alba, Alayor, Buenaire y Rosario con un total de 364 electores.—La 2.ª sección deberán comprenderla las calles de Rector, San Antonio, San Jerónimo, San Jaime, Prieto y Caules, Cardona y Orfila y Andreu con un total de 361 electores, y—la 3.ª deberán formarlas las calles del Sol, Mercadería, Montañes, Santa Escolástica, Santa Victoria, San Clemente, Carretera de Ciudadela, Frailes y Plaza de San Francisco con un total de 327 electores.—Debiendo instalarse la mesa de la sección 1.ª en las Casas Consistoriales, la de la 2.ª en el edificio señalado con el número 11 de la Plaza de la Constitución ocupado por la primera escuela pública de niños y la de la 3.ª en las Casas de Misericordia.—Distrito 2.º.—Sección 4.ª Edificio de la plaza de la Explanada con las calles barrios y electores que tiene actualmente la sección 3.ª.—Sección 5.ª Escuela de San José con calles etc. de la actual sección 4.ª.—Sección 6.ª Teatro (a actual sección 5.ª).—Distrito 3.º.—Sección 7.ª Lumesanas: (No sufre alteración).—Sección 8.ª San Clemente (No sufre alteración).—Distrito 4.º.—Sección 9.ª Calle Castillo: (como ahora añadiendo Califiguera, Hospital, Lazareto y Fortaleza) y—Sección 10.ª: (como ahora menos los electores que se

adicionan á la sección 9).»

«Aparece también en la copia del acta de la sesión celebrada por la Junta municipal del Censo el día 8 del corriente que al discutirse la reforma de la división electoral del distrito 4.º manifestó el Sr. Pons Sitges que debían incluirse en este distrito las calles del Comercio, San Fernando, Arravaleta, Anuncivay y Roig por pertenecer al barrio 11 y figuran incluidas en una sección del distrito 2.º y así el distrito 4.º contaría con un total de 1.071 electores y propuso se dividiera en las tres secciones siguientes 9.ª barrio 14; 10.ª barrios 13, 16 y 17 y la 11.ª barrios 11 y 12 y que la mesa de la 9.ª se instale en la calle del Castillo, la de la 10.ª en la calle del Carmen y la de la 11.ª en el Claustro. Y que el Sr. Alcalde hizo observar que con la división propuesta por el Sr. Pons Sitges excede el 4.º distrito de 1.000 electores y por lo tanto tendrá que formarse una sección más al paso que quitando á la sección 9.ª los electores de Califiguera, Hospital, Lazareto y Fortaleza que son 19 y añadiéndolas á la sección 8.ª quedará este distrito con dos secciones con menos de 500 electores cada uno.»

«El acuerdo de 1.º de los corrientes no tuvo por objeto realizar una reforma completa de la división electoral de ese término municipal de Mahón sino que fué motivado únicamente por exceder de 500 electores las secciones 1.ª, 2.ª y 9.ª á consecuencia de las inclusiones acordadas en la última revisión del Censo y que por lo tanto no puede tener mayor alcance que el de reformar la división de los distritos 1.º y 4.º á que dichas secciones corresponden y mucho menos puede hacerse extensiva ó trasladar los electores de determinadas calles á otro distrito de aquel á que corresponden las secciones en que se hallan continuados como acordó proponer esa Junta Municipal por mayoría de votos.»

En su consecuencia la Junta provincial acordó por unanimidad:

«1.º No haber lugar á apoyar el ante-proyecto de división en secciones electorales de los cuatro distritos en que se halla dividido el término municipal de esa ciudad aprobado por la mayoría de esa Junta municipal del Censo electoral.»

«2.º Que la reforma consiguiente al aumento de electores comprendidos en las secciones 1.ª, 2.ª y 9.ª debe limitarse á los distritos 1.º y 4.º á que dichas secciones corresponden.»

«3.º Que respondiendo perfectamente á este fin la división propuesta por los recurrentes en armonía con el criterio sustentado por la presidencia del digno cargo de V. S. en la sesión celebrada por esa Junta municipal el día 8 del corriente, la Junta provincial aprueba por unanimidad esta reforma en los términos y formas que se proponen y aprueba también la designación de los locales en que deben instalarse las mesas electorales de cada una de las 10 secciones electorales en que este término municipal quedará dividido á propuesta por los recurrentes.»

DOS CIRCULARES

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una real orden en la que tiene verdadero interés, porque se inspira en el criterio de abreviar trámites y descentralizar los servicios. Por ella se facultan á los jefes de los

cuerpos de ejército, capitanes generales de Galicia, Baleares y Canarias y gobernadores militares de Ceuta y Melilla para lo siguiente:

Cambiar la residencia de los jefes y oficiales excedentes y en situación de reemplazo.

Rescindir los compromisos de los individuos de tropa filiados y voluntarios.

Desestimar las instancias de exención del servicio y de redención a metálico del servicio activo.

Resolver las incidencias del régimen interior de los cuerpos.

Determinar los horarios de servicio los cuarteles.

Autorizar la ejecución de obras dentro de las zonas polémicas.

Aprobar los presupuestos para la composición de armamento y material de artillería, subsistencias, transportes, etc.

Reponer el material necesario cuando haga falta.

Admitir personal eventual en los parques de sumipistros.

A los jefes de Estado Mayor Central, presidente del Supremo de Guerra, inspector de establecimientos de instrucción, directores de la guardia civil, carabinieri y eria caballar, se les faculta para proponer los jefes y oficiales que hayan de cubrir las vacantes.

A los intendentes y subintendentes se les autoriza para aprobar el presupuesto de subsistencias y otros servicios.

Se simplifican las tramitaciones.

Ademas se anuncia otra circular que se refiere a la cuestión religiosa.

Trátase de reglamentar lo relativo a la concurrencia del Ejército en los actos religiosos, principalmente en las procesiones.

Sobre estos extremos han sido dictadas disposiciones en diferentes ocasiones, siendo oportuno recordar una de 1870, en ocasión en que era ministro de la Guerra el general Prim.

Con arreglo a esa circular, la misa se consideraba como un acto de servicio.

La circular que ahora va a darse está basada en informes que sobre determinadas consuetas que se le han hecho ha emitido el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se considera obligatoria la asistencia del Ejército a las procesiones que se citan en las Ordenanzas.

Fuera de esas, ó sea en aquellas que se celebran con motivo de las festividades religiosas tradicionales en capitales y pueblos, se deja a la voluntad de la autoridad militar respectiva.

En el caso de que ésta concurra invite a Comisión ó representación de sus subordinados, contribuyendo de este modo a dar esplendor al acto que se celebra, para los últimos será obligatorio asistir, porque desde el instante en que van para acompañar a su superior se considera como un acto de servicio.

No se les podrá obligar a que sean portadores de cirios, si en ello no fueran gustosos, y desde luego será prohibitivo el uso de emblema alguno, que no sea militar, sobre el uniforme.

Estas son á grandes rasgos, las referencias que de esta última circular podemos adelantar a nuestros lectores.

CARTERA DE MAHÓN

Al amanecer ha fondeado en nuestro puerto procedente de Palma el vapor correo «Menorquin»; habiendo salido para Barcelona esta tarde á las cuatro.

Habiendo terminado el arreglo del piso del paseo de la Miranda, serán colocados en el mismo dos arcos voltados, y los domingos por la noche tocará en dicho paseo la banda municipal.

Al verificar como de costumbre en el día de hoy la inspección de plazas y mercados el Sr. Abadía, hizo retirar de la venta pública diferentes partidas de frutos consistentes en manzanas, higos y peras, por no hallarse en su completa madurez; y eiert cantidad de tomates en fermentación.

Por el Ministerio de Marina se ha dispuesto que las obras de los semáforos de Sanjauder y Galea se terminen en el año corriente, aplazando para otro presupuesto la consignación necesaria para la creación de un semáforo en Mahón.

En el vapor correo llegado hoy han venido el Sr. Asistente general de la orden de San Juan Bautista Lasalle y el Hermano Visitador, al objeto de enterarse del incremento que ha tomado su escuela en esta ciudad y al mismo tiempo consultar con los cinco Hermanos aquí residentes sobre su estado de salud y necesidades en el su establecimiento.

Bien venidos sean, y que su estancia en esta sea provechosa para la escuela y alumnos que en crecido número asisten diariamente a ella.

En el vapor correo del lunes llegarán varios correos con destino á la penitenciaría de esta plaza.

El miércoles por la tarde fondearon en el puerto de Barcelona los buques de guerra «Pelayo», «Princesa de Asturias» y «Rio de la Plata».

DONATIVO BENÉFICO

Un Sr. Concejal del Ayuntamiento de esta ciudad ha entregado al señor Vice-Presidente de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria diez pesetas para los pobres que dicha Asociación ampara.

Dios premie al donante su generoso acto.

Carga embarcada esta tarde para Barcelona en el vapor correo «Menorquin»:

16 cajas y 1 paquete calzado; 26 cajas anís estomacal; 4 cajas mercería; 1 saco lana; 1 saco desperdicios tejidos; 1 saco latón viejo; 1 bulto pieles; 33 cajas queso; 12 bultos maquinaria; 1 bulto tejido; 1 caja relojes; 2 bultos balles-tones; 92 cueros frescos; 1 piano; 1 caja arrees del piano; 12 cajas pescado; 16 jaulas aves; 1 automoví; y 8 bultos huevos.

Según anuncio que en otro lugar publicamos, el día once de los corrientes tendrá lugar la subasta para adjudicación de los bailes públicos que han de celebrarse en el pueblo de San Clemente y en el caserío de Llumasanas en los días de sus respectivos Santos titulares.

La Cámara y Sindicato Agrícola de Menorca ha propuesto al Excmo. señor Presidente del Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio, para que representen las Cámaras Agrícolas de dicho Instituto, á los Sres. don Manuel de Casoján y Elio, Duque de Ballén, D. Sergio de Novales Sainz, Ingeniero Agrónomo y D. Antonio Conrado Contestí, Marqués de Fuen-santa de Palma.

En el correo de hoy ha llegado á esta ciudad nuestro muy querido amigo D. Antonio Bauc, acompañado de su hijo D. Antonio, que acaba de erminar en Barcelona sus estudios y de obtener el título de licenciado en medicina y cirugía.

Felicítamos cordialmente al nuevo médico y á su distinguida familia; deseando á aqué toda suerte de prosperidades en su carrera.

En uso de licencia ha salido en el «Menorquin» el Teniente de la guardia civil de la línea de este puesto, D. Fermín Lahuerta, acompañado de su señora esposa, á los cuales deseamos feliz viaje.

Pasajeros llegados hoy de Palma en el vapor correo «Menorquin»: D. Juan Alemany y señora; Juana Ana Ripol; Antonio Blanc é hijo; Dos Padres de la Doctrina Cristiana; Manuel Garcia; José María Barberá; María Liadó; Carlos Gonzales; Antonio Gtaestrá; Lucia Bisbal; Una sirvienta; Francisca Llobet; José Bonas; José Ygnacio Taronji y 2 hijos menores; Juan Vida; Jaime Estela; Manuel Gutierrez.—Total 16.

Pasajeros salidos esta tarde para Barcelona á bordo del mismo buque: D. Miguel Llopi; Emilio Romero; Antonia Florit y otra; Emilio Gimenez; y Sra; Fermín Lahuerta y señora; Anita Gironé; Rosa Elguerola; Lorenzo Pons; José Liadó; Antonio Marqué; Oufre Andreu; José Hernandez; Antonio Mercadal; Gaspar Melsó; Bartolomé Terrés; Francisco Col; Francisco Timoner; Federico Teixidó; José Ma-

quínet; Petra Dominga é hija; Francisco Frau; Francisco Garcia; Baldomero Casape; Juan Roté; Concepción Casanova; Julio Cabello; Cabello; Catalina Tuduri; Benito Gómez Josefa Gómez; José Garcia; Rafael Pons y 1 menor; Miguel Mercadal; Manuel Mongomez; J. Mercadal; Cipriano Rubio; Juan Vidal; Juan Franco; Antonio Serra; Antonio Caulas; Andrés Rey; Salvador Vayvé; Arsenio Raventós; Vicenta Rodová é hija; Francisco Preto; José Alvarez; Gabriel y Guillermo Pons; un sargento; Rafael Alberti; Jorge Ofila.—Total 58.

Nuestros telegramas

(Urgente)

Solución de la crisis.—Trabajos preparatorios

Madrid 5.—19

El General Lopez Dominguez acaba de salir de Palacio donde ha celebrado una breve entrevista con S. M. el Rey.

Interrogado por los periodistas ha manifestado que el Monarca le ha dado el encargo de formar Gabinete, cuyo encargo habia aceptado

Acto continuo dió principio á los trabajos preparatorios para la formación del Ministerio.

Gestación de la crisis.—Consultas.—Conferencia con el Rey

Madrid 6.—10'30.

El nuevo Ministerio continúa en estado de gestación.

El General Lopez Dominguez sigue trabajando activamente para la formación del Gabinete, habiendo evacuado multitud de consultas y conferenciado con los jefes de los diferentes grupos que componen la mayoría parlamentaria, todos los cuales se han mostrados propicios á facilitar la solución y ofrecieron su apoyo al General Lopez Dominguez.

Este, una vez celebradas las consultas estuvo en Palacio conferenciando con el Rey á quien informó del resultado de las gestiones que venia practicando.

Dimisión de altos funcionarios.—El Rey á la Granja

Madrid 6.—10'30.

Con motivo de la crisis han presentado sus dimisiones casi todos los Gobernadores civiles y altos funcionarios políticos.

Supónese que en su inmensa mayoría no serán aceptadas.

Asegúrase que solucionada la crisis, saldrán esta tarde los Reyes para la Granja.

Los moretistas en desidencia.—Grilo

Madrid 6.—11.

No obstante haberse dicho que todos los grupos liberales prestarían su apoyo al General Lopez Dominguez, se asegura que los moretistas le negarán su concurso en las Cortes

Sigue gravísimo el conocido poeta Sr. Grilo.

Terremotos.—Festejos accidentados

Madrid 6.—11.

Telegrafian de Italia que en diferentes regiones de aquella nación se han sentido fuertes conmociones seismicas

Comunican de Nueva York que mientras se estaban celebrando unos festejos ocurrió un accidente que sembró la alarma y produjo trescientos heridos.

El programa de Moret.—Mitin.—Las Cortes

Madrid 6.—11.

Mañana se publicará el programa del Sr. Moret. Se celebrará un breve mitin en

el que el ex-presidente del Consejo explicará la gestión que se proponia desarrollar desde el Gobierno.

Dicese que las Cortes se abrirán en el mes de Octubre.

Siguen los trabajos.—Ministerio de concentración

Madrid 6.—11'30.

El General Lopez Dominguez sigue trabajando para constituir ministerio, intentando que tengan representación en el seno del Gobierno los distintos grupos del partido liberal.

Por las impresiones recibidas la renovación del ministerio será completa.

Indicase para la cartera de Estado al senador monerista don Pio Gullón; para Gobernación al Ministro de España en Portugal D. Bernabé Dávila, íntimo de Lopez Dominguez.

Indicase también para una cartera á D. Juan Alvarado, primer vice-presidente del Congreso, procedente del grupo castelarista.

Probablemente figurará también alguno de los adictos á Canalejas.

Circulan muchas candidaturas, limitándose á recoger los nombres que figuran como mas probables.

Nuevo Ministerio.—Lopez Dominguez á Palacio

Madrid 6.—12.

El General Lopez Dominguez tiene ya ultimada la lista de los nuevos ministros, dirigiéndose á Palacio para presentarla á la aprobación de S. M. el Rey.

Hasta que haya llenado este requisito se ha negado dar á los periodistas los nombres de los nuevos ministros, sin embargo se sabe que entrarán dos moneristas, Gullón y Garcia Prieto; un moretista, Navarorreverter; un canalejista que será D. Amalio Jimeno, senador, médico, profesor de Patología de esta Universidad y Consejero de Instrucción pública; y los demás nombres que llevo telegrafados.

Entrará también el Conde de Romanones.

Declaraciones de Luque.—Gobierno de verano.—Más declaraciones

Madrid 6.—12.

El ex-ministro de la Guerra General Luque, comentando la solución de la crisis ha declarado que los liberales han sido derrotados por Maura, á quien ha llamado el vencedor; ha calificado de Gobierno de verano al del General Lopez Dominguez.

A propósito de la crisis los prohombres de la política han hecho declaraciones que carecen de interés.

(Urgente)

Nuevo Ministerio.—Lista definitiva

Madrid 6.—13.

Se conoce ya la lista definitiva de los nuevos ministros.

El Gobierno quedará constituido en la siguiente forma:

Presidencia y Guerra.—D. José Lopez Dominguez.

Estado.—D. Pio Gullón.

Hacienda.—D. Juan Navarro-reverter.

Gracia y Justicia.—Conde de Romanones.

Fomento.—D. Manuel Garcia Prieto.

Gobernación.—D. Bernabé Dávila.

Marina.—D. Juan Alvarado.

Instrucción.—D. Amalio Jimeno.

Estos tres últimos son nuevos; los restantes habian desempeñado ya distintas carteras.

Agencia Española.

Estadística

COTIZACIONES

VALORES PUBLICOS

Madrid 5 — 4	80'65
4 por ciento interior.	100'10
Id. 5 por 100.	430'00
Acciones Banco España sin divid.	396'00
Comp. Arrend. Tabacos	10'55 á 10'45
París á la vista	27'79 á 27'77
Londres á la vista.	

BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones
MAHÓN

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del 5 Julio de 1906, según telegrama particular recibido por este Banco.

Interior 4 por 100.	81'02
Deuda Amortizable 4 por 100.	00'00
Acciones f. c. Norte de España.	55'10
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y Alicante.	90'40
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.	00'00
Acciones Banco Hispano Colonial	00'00
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100.	98'00
Obligaciones Farragón á Barcelona y Francia 2 1/4 por 100.	56'62
Obligaciones Madrid á Zaragoza y Alicante 4 1/2 por 100.	10'50
Francos.	10'70
Libras.	27'83

Pagamos los intereses devengados por los depósitos en efectivo constituidos en este Banco, con anterioridad al 1.º de Abril próximo pasado.

Abonamos en las libretas de Caja de Ahorro los intereses devengados durante el finido semestre

Mahón 6 Julio de 1906.

CULTOS

Santo de hoy —Stos. Isaias profeta, Rómulo y Lucía virgen
Santo de mañana —Stos. Claudio, Fermín y el beato Lorenzo
Visita á la Corte de María. —Mañana se hace á N.ª S.ª de los Angeles en San Francisco.

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de 1.ª Instancia de este Partido mediante proveido de hoy dictado á solicitud del procurador D. Guillermo Goñalons y Vidal en representación de doña María Marqués y Pons, como madre de los menores no emancipados don Arturo, doña Purificación, doña Elvira, doña María y doña Aurora Costa y Marqués, de este vecindario, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía por la misma deducidos, para que se declaren prescritas las hipotecas constituidas por doña Margarita Ponselí sobre el predio «Curniola», situado en el término de esta ciudad á favor de D. Juan Montañés y Mir para seguridad de la venta del predio «Aranjé» y á favor de D. Miguel Anglés para garantizarle un préstamo de novecientas libras, equivalentes á tres mil pesetas, al interés anual del cuatro y medio por ciento, mediante escrituras de 6 de Mayo de 1838 y 18 de igual mes de 1844, autorizadas respectivamente en la Escribanía de Cartas reales de Alayor y ante el Notario que fué de esta residencia D. Francisco Andreu, y se ordena su cancelación; por medio de la presente cédula, emplazo por segunda vez á dichos don Juan Montañés y Mir y D. Miguel Anglés, ó sus causa-habientes desconocidos, si aquellos hubieran fallecido, todos ausentes en ignorado paradero, para que dentro el término improrrogable de cinco días, contaderos desde el siguiente al de la publicación de la mis-

ma en la Gaceta de Madrid, comparezcan en dichos autos personándose en forma; bajo apercibimiento si no lo verifican de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahón mes de Julio de 1906.—El Escribano.—Por mi compañero Sr. Allés.—Ldo. Juan Tremol.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de 1.ª Instancia de este Partido mediante proveido de hoy dictado á solicitud del procurador D. Gabriel Orfila y Seguí en representación de la Razon Social «José María Jové», sociedad en comandita, domiciliada en Barcelona, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía contra don Francisco Pons y Escudero y doña Benita Escudero y Pons, sobre rescisión de la escritura de venta y cesión por estos otorgada en veinte de Enero último ante el Notario de esta residencia don Francisco Andreu y Orfila, por ser hecha en fraude y perjuicio de la Sociedad demandants, por medio de la presente, emplazo por segunda vez á dicho don Francisco Pons Escudero, ausente en la actualidad y en ignorado paradero, para que dentro el término improrrogable de cinco días contaderos desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la Gaceta de Madrid, comparezca en los referidos autos personándose en forma; bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahón mes de Julio de 1906.—El Escribano, Licenciado Juan Tremol.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

FUNCIONES PÚBLICAS

El día once del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales un concurso para la adjudicación de los bailes públicos que han de celebrarse en el pueblo de San Clemente y en el Caserío de Llumesanas con motivo de la festividad de sus santos titulares conforme á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y bajo los tipos siguientes:

Pueblo de San Clemente Ptas. 40'00
Caserío de Llumesanas » 30'00

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 6 Julio de 1906.—El Alcalde Presidente, José Maria Mercadal.

**DISPERSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARRREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX",
Serrano, 30, Farmacia
MADRID

Y principales del mundo.



SALES JULIA
SUSTITUYEN CON VENTAJA Y ECONOMIA A LAS
AGUAS DE VICHY

Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberan el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, 1 peseta. De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

LÁMPARAS DE TÁNTALO

La tan acreditada lámpara de Tántalo, es la lámpara incandescente de mayor rendimiento que se conoce.

Su consumo es sumamente limitado gastando solamente un Watt y medio por bujía.

Su intensidad lumínica es permanente, no notándose disminución de luz apreciable, ni á las mil horas de funcionamiento.

Su duración es grande. Una de ellas se halla situada en el farol guía del alumbrado público de la calle de Isabel II n.º 41 y 43, cuya lámpara funciona toda la noche, desde el 13 de Diciembre último, llevando ya unas DOS MIL HORAS de duración.

La Lámpara de Tántalo es á la Electricidad lo que el mechero Auer al gas; eso es que con ella se obtiene un aumento notable de luz y una disminución de consumo.

Esta lámpara se recomienda especialmente á los consumidores por contador.

Exposición de lámparas en el establecimiento de ropas, de D. Juan Rita, sito en la calle Nueva n.º 14.

COCINERA Y SIRVIENTA

Se desean buena cocinera y buena sirvienta con buenas referencias. Informes calle Moreras n.º 1

BUENA OCASIÓN
para el que quiera establecerse

Por retirarse del negocio está para vender la Tienda de Pelegrín, calle Castillo num. 37, alquilando la misma casa. Informes en la misma.

PÉRDIDA

El domingo fué perdida por las calles de esta ciudad, una cadena de oro. Será gratificada la persona que la entregue en esta imprenta, Bastión, 39.

Imprenta de M. Parpal, Bastión, 39.—Teléfono, n.º 84.



MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Mahón-JOSÉ CASADO-Castillo 56

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.ª

Sucursal en la provincia de las islas Baleares.

Palma de Mallorca, Jaime II